



## Informe de Gestión Anual 2019

*Dr. Mauro Mendoza Álvaro*

### EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO

Tel. 02-3952-300 Ext 18703

Cdla. La Ecuatoriana, calle Camilo  
Orejuela y Gral. Ángel Isaac  
Chiriboga

[www.epmrq.gob.ec](http://www.epmrq.gob.ec)  
[info@epmrq.gob.ec](mailto:info@epmrq.gob.ec)

## CONTENIDO:

<b>1 Gestión Administrativa Financiera:</b> .....	<b>3</b>
1.1 Gestión de Presupuesto: .....	3
1.2 Gestión de Contabilidad: .....	3
1.3 Gestión de Tesorería: .....	4
1.4 Gestión de Talento Humano: .....	4
1.5 Gestión de Bienes: .....	6
<b>2 Gestión de Producción:</b> .....	<b>7</b>
2.1 Estadísticas de Producción – Faenamiento: .....	8
2.1.1 Faenamiento en el Matadero Metropolitano: .....	8
2.1.2 Faenamiento en Centros Privados y Rurales de Faenamiento: .....	9
2.1.3 Sub Productos: .....	9
2.1.3.1 Harina de sangre: .....	9
2.1.3.2 Incineración: .....	10
2.2 Gestión de Comercialización: .....	11
2.2.1 Proyecto de asociatividad o alianza estratégica: .....	11
2.2.2 Inspecciones sanitarias en establecimientos cárnicos: .....	13
2.2.3 Controles en los mercados del Distrito Metropolitano de Quito: .....	14
2.2.4 Campaña Carne Segura: .....	14
2.2.7 Nuevas iniciativas: .....	15
2.3 Gestión Veterinaria e Inocuidad: .....	15
2.3.1 Inspección veterinaria ante y post mortem: .....	16
2.3.2 Control de certificados sanitarios de movilización interna: .....	17
2.3.3 Gestión de calidad e inocuidad: .....	18
2.3.4 Cooperación interinstitucional: .....	19
2.3.5 Acciones administrativas: .....	19
2.3.6 Certificaciones veterinarias: .....	19
2.3.7 Faenamiento sanitario (faenamiento sanitario): .....	20
2.3.8 Registros de hallazgos patológicos producto de la inspección veterinaria: .....	20
2.3.9 Reporte de información técnica requerida por AGROCALIDAD: .....	21
2.4 Gestión ambiental: .....	21
2.5 Gestión Mantenimiento Técnico: .....	34
<b>3 Gestión POA 2019:</b> .....	<b>36</b>
3.1 Resumen Ejecutivo: .....	36
1.2. Presentación: .....	37
1.3. Planificación Estratégica: .....	37
3.3.1 Estructura Programática: .....	37
3.3.2 Ejecución POA 2019: .....	38
3.3.3 Avance Programático: .....	40
3.3.4 Gráficas de Cumplimiento: .....	41
1.4. Conclusiones: .....	43
<b>4 Gestión Asesoría jurídica:</b> .....	<b>43</b>

# 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA:

## 1.1 GESTIÓN DE PRESUPUESTO:

El presupuesto de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito ( en adelante EMRAQ – EP) para el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, fue de \$ 4'607.574,16 que corresponde al valor del presupuesto inicial del año 2018; esto por encontrarse el "presupuesto prorrogado" conforme lo establecido en el art. 83 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; el cual fue reformado el 12 de agosto de 2019 con un incremento de \$ 882.820,08; quedando el presupuesto codificado en \$ 5'490.394,24.

Dentro de la Gestión presupuestaria se obtuvo una ejecución presupuestaria de ingresos del 97,47%, con respecto a la gestión presupuestaria de gastos se alcanzó una ejecución del 87,74% del presupuesto codificado.

La Ejecución presupuestaria de la Empresa refleja que los ingresos devengados por el valor de \$ 5'349.823,81 cubren el total de gastos devengados de \$ 4'817.087,60 dejando un superávit presupuestario en el ejercicio fiscal 2019 de USD 534.393,61.

Cabe indicar que la empresa al ser autosustentable financieramente y no percibir recursos municipales, debe dejar en su caja bancos recursos para iniciar su operación en el año siguiente, los mismos que son considerados en el presupuesto del año posterior, como gastos de inversión, es por ello que la ejecución del presupuesto en sus gastos, debe permitir contar con un superávit.

## 1.2 GESTIÓN DE CONTABILIDAD:

En la Gestión Contable del ejercicio 2019 se cumplió oportunamente con la generación de Estados Financieros y declaraciones de impuestos (SRI).

A fin de tener una mejor lectura de los Estados Financieros, se procedió con la depuración mediante análisis de cuentas de Balance que permitirán dar el seguimiento a cada cuenta en función de su antigüedad y a su naturaleza contable, así como se elaboró las notas a los Estados Financieros.

Al cierre del ejercicio fiscal del año 2019 se ha venido implementando las recomendaciones de auditoría realizadas por la Contraloría General del Estado en su examen especial a los ingresos y gastos de los años 2012 al 2017 y de la Auditoría Financiera dispuesta por la Contraloría General del Estado y realizada

por la Compañía UHY Assurance y Services Auditores Cía. Ltda. De los años 2011 al 2016; para este año 2020 continuamos con la implementación y seguimiento a las recomendaciones.

Se procedió con la actualización de manuales y procedimientos contables, con el fin de contar con una guía clara y específica que garantice la óptima operación y desarrollo de las diferentes actividades operativas en el área contable.

### 1.3 GESTIÓN DE TESORERÍA:

Dentro de la Gestión de Tesorería, informo lo siguiente.

La EMRAQ-EP tiene como política realizar el cobro anticipado por el servicio de Faenamiento, acción que permite mantener una cartera con antigüedad de 0 (cero) días; lo que garantiza un flujo adecuado para realizar los gastos que se encuentran planificado en el POA.

A continuación se muestra gráficamente el porcentaje de recuperación de cuentas por cobrar, con la aclaración que el valor de USD. 29.637,10 se recuperó en enero 2020.

RECUPERACION				
Cuentas por Cobrar- años anteriores	Valores por Cobrar	Valor Recuperado 2019	Valor Recuperado 2020	% de Recuperación
Al 31-12-2018	45.629,64	41.713,83		91.42%
Al 31-12-2019	38.514,16		29.637,10	76.95%

### 1.4 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO:

El esfuerzo de la presente administración se encamina al cumplimiento de las normas vigentes en lo que respecta al Sistema Integrado de Administración de la Gestión de Talento Humano, con el objetivo de una mejora continua del rendimiento del Talento Humano, condición que ha permitido mejorar la gestión que realiza la EMRAQ-EP.

La población de servidores existentes en la EMRAQ-EP se divide en dos grupos:

- ✓ Trabajadores operativos regidos por el Código de Trabajo y
- ✓ Empleados administrativos y operativos regidos por la LOEP

- a) La EMRAQ-EP en el año 2019 cumple con lo que determina el Código de Trabajo sobre el porcentaje de personal con discapacidad que debe tener cada empresa, según el siguiente detalle:

DETALLE DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	A DICIEMBRE 2019
PERSONAL CON DISCAPACIDAD	8
NUMERO DE TRABAJADORES Y NOMBRAMIENTOS PARA CALCULO DE CUMPLIMIENTO DEL 4% DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	183
PORCENTAJE DEL 4% QUE CUMPLE LA EMRAQ-EP	4%
<b>EXISTE CUMPLIMIENTO</b>	<b>SI</b>

- b) La EMRAQ-EP en el año 2019 cumple con lo que determina la Ley sobre los contratos de servicios ocasionales que no podrá sobrepasar el veinte por ciento de la totalidad del personal de la entidad contratante, según el siguiente detalle:

CUMPLIMIENTO DEL 20% EN CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES	DICIEMBRE 2019
CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES	23
CALCULO DEL 20%, SE CONSIDERA NOMBRAMIENTOS Y CODIGO DE TRABAJO	160
<b>PORCENTAJE DE CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES QUE TIENE LA EMRAQ-EP PERMITIDOS POR LEY SEGÚN ART. 58 DE LA LOSEP</b>	<b>14.37%</b>

- c) La EMRAQ-EP en el año 2019 cumple con lo que determina la Ley sobre los porcentajes de distribución de personal que deben cumplirse en los diferentes procesos de la institución, es así que debe ser setenta por ciento en los procesos agregadores de valor y treinta por ciento en procesos habilitantes de asesoría y apoyo, según el siguiente detalle:

DETALLE 70 / 30	No.	%
PERSONAL CARGADOS AL PROCESO AGREGADORES DE VALOR	163	89%
PERSONAL CARGADOS AL PROCESO HABILITANTE DE APOYO	20	11%

#### SUBSISTEMA DE CAPACITACIÓN.-

La Unidad de Talento Humano anualmente planifica el programa de capacitaciones para todo el personal administrativo y operativo de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito, garantizando la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores públicos, mediante la implementación y desarrollo del programa de capacitación.

**REMUNERACIONES.-**

En el año 2019 se realizó el pago de todas las obligaciones laborales por tal razón nos encontramos al día en remuneraciones del personal de la EMRAQ-EP.

**SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.-**

La administración actual en cumplimiento a la normativa en seguridad y salud ocupacional no ha escatimado esfuerzo alguno dotando todos los equipos de protección al personal operativo y administrativo de la Empresa, cumpliendo de esta manera las disposiciones establecidas en el Decreto ejecutivo 2393, además preocupándose que los sitios de trabajo sea acordes a las necesidades del personal para un eficiente desempeño.

**SERVICIO MÉDICO.-**

A través de la sección médica se ejecutó la medicina preventiva a todo el personal como la evaluación respectiva; y, además procedió a realizar los exámenes pre ocupacionales al personal que ingresan a laborar a la Empresa como también los exámenes post ocupacionales al personal que dejó de laborar por jubilación y por compra de renunciadas.

**GESTIÓN DE TRABAJO SOCIAL.-**

En el área de trabajo social de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito ERMAQ-EP a partir del mes de enero del 2019 y hasta el mes de diciembre del 2019 se realizaron diversas actividades en coordinación con la sección médica y seguridad ocupacional de la EMRAQ—EP, concernientes al bienestar de los trabajadores de la EMRAQ-EP, donde se realizan intervenciones en distintos procesos de índole personal, grupal, familiar que buscan precisamente crear un clima laboral acorde a sus necesidades, y generar la integración necesaria entre todos.

## 1.5 GESTIÓN DE BIENES:

La gestión del Departamento de Bienes se enmarca dentro de la actividad de la Dirección Administrativa Financiera, es decir la función del Departamento de Bienes es la adquisición de bienes y servicios a través de los procesos de ínfima cuantía, dicha actividad se encuentra reflejada en las cédulas presupuestarias de gasto y los respectivos estados financieros de la EMRAQ-EP.

A su vez, se ha procedido en el año 2019 a realizar las siguientes adquisiciones:

- Provisión de Utilices de Oficina.
- Provisión de Formularios/Libretines/Formatos.
- Provisión de Suministros de Aseo y Limpieza del Área Administrativa.
- Contratación y Renovación de las Pólizas de Seguros Generales.

- Servicio de Rastreo Satelital.
- Provisión de combustible vehículos.

Además, como determina el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, se realizaron las constataciones físicas a los bienes de larga duración y a los inventarios (bienes fungibles).

## 2 GESTIÓN DE PRODUCCIÓN:

- 2.1 Estadísticas de Producción – Faenamiento
- 2.2 Gestión Comercialización
- 2.3 Gestión Sanidad e Inocuidad
- 2.4 Gestión Ambiental
- 2.5 Gestión Mantenimiento Técnico

La EMRAQ-EP presta el servicio de faenamiento de ganado de abasto (bovino, ovino, porcino y camélidos sudamericanos) en el Distrito Metropolitano de Quito; no es propietaria de los productos finales, limitándose su accionar al proceso de faenamiento y la entrega de canales de animales faenados con los estándares más altos de producción a los señores propietarios de los mismos para su posterior comercialización, garantizando productos de la mejor calidad e inocuos para el consumo humano.

La Dirección de Producción y Faenamiento de la EMRAQ-EP, es la encargada de planificar, ejecutar y controlar los procesos productivos, brinda servicios de calidad en faenamiento de reses, supervisión sanitaria, procesamiento y comercialización de productos y subproductos cárnicos, así como la producción y venta de subproductos resultantes de los procesos de faenamiento, contribuyendo a la salud alimentaria de la comunidad, con responsabilidad social y ambiental, en cumplimiento de los marcos legales pertinentes y las normativas vigentes en el país.

La Dirección de Producción y Comercialización está conformada por los siguientes departamentos:

- Comercialización,
- Sanidad e Inocuidad,
- Gestión ambiental y
- Mantenimiento técnico.

Durante todo el año 2019, la Dirección de Producción y Comercialización ejecutó un Plan de Acción para mantener la Certificación de Matadero Bajo Inspección Oficial (MABIO), la misma que certifica el cumplimiento de la normativa técnico legal aplicable a Mataderos y que permite su habilitación y funcionamiento; es así, que con la finalidad de mejorar las instalaciones se contrató y ejecutó la Construcción de Infraestructura del Matadero Metropolitano de Quito (Camal de Urgencias y Cubierta de Corrales de Ganado Mayor).

## 2.1 ESTADÍSTICAS DE PRODUCCIÓN – FAENAMIENTO:

Los volúmenes de faenamiento por cada especie animal, comprendido entre el 01 de enero de 2019 y 31 de diciembre de 2019 reflejan los siguientes resultados:

### 2.1.1 FAENAMIENTO EN EL MATADERO METROPOLITANO:

FAENAMIENTO MATADERO METROPOLITANO 2019				
FECHA	BOVINO	OVINO	PORCINO	LLAMAS
ENERO	6106	1736	7096	39
FEBRERO	5504	1540	6133	37
MARZO	5592	1540	6310	34
ABRIL	5642	1484	7125	24
MAYO	6094	1749	7101	39
JUNIO	5535	1539	6547	32
JULIO	6428	1624	7690	43
AGOSTO	5759	1642	7072	33
SEPTIEMBRE	5710	1654	7382	22
OCTUBRE	5737	1365	7311	24
NOVIEMBRE	5359	1671	6825	36
DICIEMBRE	5261	1602	8712	35
TOTAL	68727	19146	85304	398

## 2.1.2 FAENAMIENTO EN CENTROS PRIVADOS Y RURALES DE FAENAMIENTO:

FAENAMIENTO PRIVADOS Y RURALES – 2019									
2019	ACN		MACAFRI	AGROPESA		PINTAG	CALACALI	MACHACHI	
	BOVINO	PORCINO	BOVINO	BOVINO	PORCINO	BOVINO	BOVINOS	BOVINO	BOVINO
ENERO	2790	81	834	4667	2354		927		
FEBRERO	2336	97	704	4146	2114		866		
MARZO	2709	89	706	4146	2160		1018	627	226
ABRIL	2498	77	657	4054	2198	332	945	685	306
MAYO	2907	101	691	4485	2384	603	1037	775	299
JUNIO	2625	94	740	4226	2054	527	854	691	284
JULIO	2797	83	781	4550	2488	658	879	800	284
AGOSTO	2768	62	619	4239	2453	741	891	789	287
SEPTIEMBRE	2658	70	619	4126	2206	651	915	820	273
OCTUBRE	2245	73	557	4582	2343	667	859	623	243
NOVIEMBRE	2454	83	682	3935	2463	654	812	735	259
DICIEMBRE	2321	102	841	4448	2818	569	1034	588	260
TOTAL	31108	1012	8431	51604	28035	5402	11037	7133	2721

## 2.1.3 SUB PRODUCTOS:

### 2.1.3.1 HARINA DE SANGRE:

Para que la empresa alcance totalmente sus objetivos, deben complementarse actividades como los procesos de subproductos, en este caso la Harina de Sangre, para aquello se cuenta con un Digestor con sus accesorios complementarios para el proceso de este subproducto, para mejorar la calidad del producto y tiempos de procesos en este Digestor se está procesando aproximadamente 4000 litros de sangre en doble jornada los días lunes, miércoles y viernes y en el antiguo Cooker se está procesando los decomisos y una cantidad aproximada de 1000 a 1500 litros de sangre producto del faenamiento de ganado de abasto.

#### PRODUCCION DE HARINA DE SANGRE DE ENERO A DICIEMBRE 2019:

MESES 2019	(qq) MENSUAL
ENERO	275
FEBRERO	200
MARZO	246
ABRIL	280

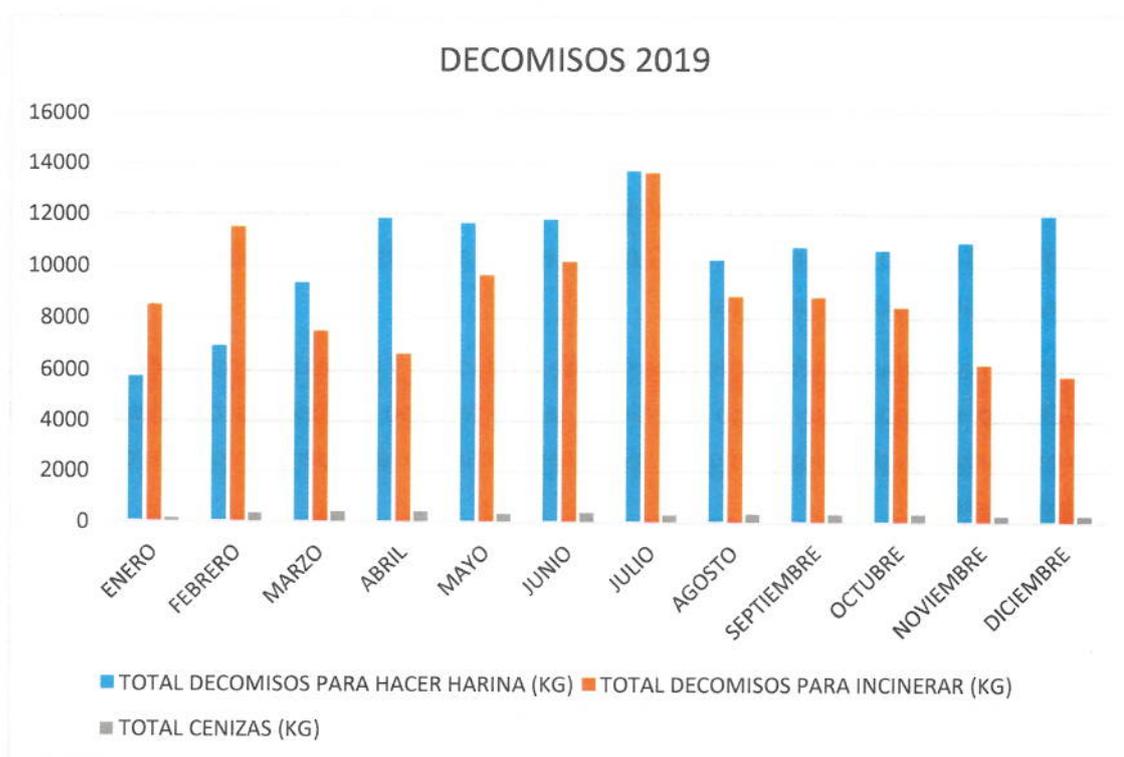
### 2.1.3.2

MAYO	350
JUNIO	273
JULIO	163
AGOSTO	320
SEPTIEMBRE	240
OCTUBRE	299
NOVIEMBRE	245
DICIEMBRE	185
<b>TOTAL</b>	<b>3076</b>

### INCINERACIÓN:

#### RESUMEN DE LOS DECOMISOS PARA HACER HARINA - INCINERAR EMRAQ-EP 2019:

MESES 2019	TOTAL DECOMISOS PARA HACER HARINA (KG)	TOTAL DECOMISOS PARA INCINERAR (KG)	TOTAL CENIZAS (KG)
ENERO	5731	8501	175
FEBRERO	6896	11485	365
MARZO	9365	7480	416
ABRIL	11825	6596	438
MAYO	11624	9655	348
JUNIO	11773	10172	405
JULIO	13672	13606	316
AGOSTO	10237	8858	373
SEPTIEMBRE	10727	8819	341
OCTUBRE	10597	8410	347
NOVIEMBRE	10879	6221	266
DICIEMBRE	11903	5770	278
<b>SUBTOTALES (KG)</b>	<b>125229</b>	<b>107573</b>	<b>4330</b>
<b>TOTAL GENERAL (KG)</b>	<b>232802</b>		



### Interpretación:

Durante el año 2019, se han recolectado un volumen total de 232802 kg de decomisos entre patológicos y no patológicos que representa el 100 %, de los cuales 125229 kg fueron procesados en la elaboración de harinas y representa el 53,79%. Mientras que en el proceso de incineración se trataron un volumen total de 107573 kg que representa el 46,21%.

## 2.2 GESTIÓN COMERCIALIZACIÓN:

### 2.2.1 PROYECTO DE ASOCIATIVIDAD O ALIANZA ESTRATÉGICA:

Conociendo que la demanda de productos cárnicos seguirá en aumento debido al crecimiento poblacional, de que actualmente los supermercados abarcan una gran parte del mercado de cárnico.

Asimismo, se conoce que gran cantidad de carne que se vende en Quito no tiene procedencia es decir viene de otras provincias sin cumplir con los requerimientos, ni convenios con la EMRAQ-EP, además que también existe carne de camales clandestinos que no cumplen con los estándares de calidad ni principios de inocuidad, lo que es un peligro para la seguridad y salud alimentaria.

Es importante tener una alternativa que mejore la cadena de valor de la industria cárnica para lograr

controlar los distintos problemas que actualmente se presenta.

Se necesita entonces, mejorar la cadena de valor, control y la calidad de los productos de la industria cárnica del Distrito Metropolitano de Quito, en el cual se optimice el manejo actual del centro metropolitano, para la optimización de la operación.

Existe la necesidad de ampliar la cobertura de producción y distribución de productos cárnicos inocuos en el Distrito Metropolitano y con ello evitar la proliferación de centros clandestinos de faenamiento y comercialización de estos productos, permitiendo así que la ciudadanía cuente con carne de calidad y a mejor precio.

Se han mantenido reuniones con empresas nacionales e internaciones interesadas en establecer un modelo asociativo, las cuales se presentan a continuación:

<b>Empresa</b>	<b>Quito Carnes S.A</b>
<b>País</b>	Ecuador
<b>Representante</b>	Andrade Echeverría Mariana Beatriz
<b>Estado</b>	Presenta proyecto

<b>Empresa</b>	<b>Central de Sacrificio Manizales S.A - Frigocentro , Sociedad de economía Mixta</b>
<b>País</b>	Colombia
<b>Representante</b>	Tatiana Botero Gutiérrez
<b>Estado</b>	Presenta Propuesta de Alianza Estratégica

<b>Empresa</b>	<b>Agroindustrial El Pongo S.A</b>
<b>País</b>	Ecuador
<b>Representante</b>	Cesar Torres Mesías
<b>Estado</b>	Presenta Carta de Manifestación de Interés
<b>Empresa</b>	Caceu - Centro Argentino de Cooperación Empresaria para UNASUR

<b>País</b>	Argentina
<b>Representante</b>	Miguel Gago
<b>Estado</b>	Presenta Carta de Manifestación de Interés

<b>Empresa</b>	SERGIO CATALÁN S.A
<b>País</b>	Argentina
<b>Representante</b>	Sergio Catalán
<b>Estado</b>	Presenta Carta de Manifestación de Interés

Actualmente el Directorio de la EMRAQ – EP, resolvió no continuar con el procedimiento de alianza estratégica hasta que la empresa cuente con su licencia ambiental. En este sentido se recaba la información para levantar un nuevo proyecto para la operación del Centro de Faenamiento Metropolitano.

## 2.2.2 INSPECCIONES SANITARIAS EN ESTABLECIMIENTOS CÁRNICOS:

Es atribución de la EMRAQ – EP supervisar y coordinar la correcta realización de actividades de faenamiento y expendio de productos cárnicos. La EMRAQ – EP verifica los requisitos para el licenciamiento para el Ejercicio de Actividades Económicas – LUAE, donde se establece la importancia de la participación como informantes técnicos dentro de los procesos de licenciamiento para los establecimientos que tengan relación con producto cárnico como razón de su actividad económica.

Con fecha 10 de septiembre de 2019 se emite la Resolución de Gerencia No.002-2019-EMRAQ-EP, la cual resuelve que la Dirección de Producción por intermedio de la Jefatura de Comercialización presten el Servicio de inspección a establecimientos que expenden productos y/o subproductos cárnicos en el DMQ.

Se realizan inspecciones donde se verifican los siguientes parámetros:

<b>EVALUACION DE REQUISITOS</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>1. Exteriores</b>	Limpios y Ordenados
<b>2. Interiores</b>	Higiene y mantenimiento; suelos, paredes, techos, puertas. Se evita la contaminación cruzada.
<b>3. Batería Sanitaria</b>	Instalaciones limpias y ordenadas.

<b>4. Higiene Personal</b>	Certificado de salud, ropa y calzado adecuados
<b>5. Agua</b>	Potable
<b>6. Útiles y Equipos</b>	Superficies y materiales de grado alimenticio
<b>7. Control de Plagas</b>	Voladores y Rastreros
<b>8. Gestión de residuos y subproductos</b>	Medidas para eliminar y almacenar residuos
<b>9. Recepción de mercancías y materias primas</b>	Área de recepción, Registros de recepción veterinaria.
<b>10. Salsa de despiece</b>	Temperatura de 5°C a 12°C, y lavamanos
<b>11. Almacenaje del producto</b>	Cámaras frías y Frigoríficos
<b>12. Venta al por menor</b>	Refrigeración menor o igual a 5°C, producto libre de contaminación externa.

### **2.2.3 CONTROLES EN LOS MERCADOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO:**

En el mes de enero la EMRAQ-EP inició con las de inspecciones a los establecimientos cárnicos de los mercados municipales del Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de encaminar, capacitar y guiar a los comerciantes en temas de salubridad, higiene, aseo y seguridad alimentaria.

Esta campaña la realizo la EMRAQ-EP con el objetivo de implementar un sistema de control sobre la carne que se distribuye y vende en los mercados, para evitar o frenar la clandestinidad, que es un peligro para la salud de los ciudadanos.

De este modo el año 2019 realizaron controles de procedencia de productos cárnicos en mercados y puntos de venta del Distrito Metropolitano de Quito, para así continuar con el control y verificar el estado higiénico de los puestos de expendio de productos cárnicos.

### **2.2.4 CAMPAÑA CARNE SEGURA:**

En la actual administración de la Empresa Metropolitana de Rastro Quito, se ha venido trabajando en la Campaña “Carne Segura”, gracias a la cual se realizan inspecciones sanitarias en todos los mercados de la ciudad de Quito, también capacitaciones dirigidas a introductores, proveedores y comerciantes, así como operativos de control que han retirado del mercado la carne que no cumple con los principios de inocuidad para ser consumida por los quiteños, se ha hecho hincapié en la importancia que tiene para la Municipalidad crear una cultura de consumo de “Carne Segura”, por esta razón en este año la próxima fase de la campaña se enfoca en capacitar y educar a los consumidores.

Se han realizado operativos en camales clandestinos con la cooperación de entidades como la Agencia Metropolitana de Control, Agrocalidad, Policía Nacional.

### **2.2.7 NUEVAS INICIATIVAS:**

Se promueve el proyecto “QuitoCan” como una nueva idea para la fabricación y comercialización de comida para canes. Se mantuvieron reuniones con empresas interesadas en la idea de negocio, a fin de consolidar una alianza para la elaboración de balanceados, a partir de materia prima de la industria cárnica.

## **2.3 GESTIÓN VETERINARIA E INOCUIDAD:**

El Departamento Veterinario, conformado en la actualidad por 12 profesionales titulados; durante el período comprendido entre enero a diciembre de 2019, ha podido llevar a cabo las actividades técnicas y administrativas que se detallan a continuación:

- Inspección ante mortem de las diferentes especies animales, a nivel del Matadero Metropolitano y los mataderos rurales.
- Faenamiento sanitario de animales sospechosos o moribundos.
- Inspección Post Mortem de la carne y los paquetes viscerales y supervisión sanitaria de procesos.
- Registro de resultados patológicos en cada jornada de faena y en cada planta de faenamiento.
- Control de guías de movilización de ganado de abasto en el Matadero Metropolitano y en los mataderos que la EMRAQ-EP mantiene convenios de inspección veterinaria.
- Reporte mensual de información técnica requerida por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario AGROCALIDAD.
- Actividades administrativas varias.

El Departamento Veterinario EMRAQ-EP, ejerce acción profesional tomando como base los principios universales de inspección de la carne y de los paquetes viscerales, actividades tipificadas en leyes y reglamentos ecuatorianos vigentes.

El examen Ante mortem, se lleva a cabo durante el proceso de recepción y estancia de los animales de abasto, e incluso antes del faenamiento y consiste en la ejecución de un examen eminentemente clínico, en procura de determinar las condiciones de bienestar, salud o enfermedad de los animales.

El examen Post mortem, consiste en una evaluación minuciosa de las condiciones organolépticas de la carne, su estado de limpieza, presencia de anomalías y corrección in situ de las desviaciones técnicas de proceso.

Estas acciones profesionales permiten establecer la condición de idoneidad de los animales para el faenamiento. Los animales que despiertan sospecha o desviación organoléptica, derivan en el recurso de faenamiento de emergencia sanitaria medida orientada a evitar riesgos innecesarios de contaminación para el personal, la infraestructura o para los productos y subproductos del faenamiento.

### 2.3.1 INSPECCIÓN VETERINARIA ANTE Y POST MORTEM:

#### GESTION VETERINARIA E INOCUIDAD:

ACCIONES	RESULTADO
<b>INSPECCION VETERINARIA ANTE Y POST MORTEM – MATADERO METROPOLITANO, PARTICULARES Y RURALES</b>	
<p>El Departamento Veterinario EMRAQ-EP, conformado por 12 veterinarios ejerce acción profesional en el Matadero Metropolitano, en 6 mataderos de los cuales 3 tienen la condición de empresas privadas, 1 municipal 2 parroquial, tomando como base los principios universales de inspección de la carne y de los paquetes viscerales, actividades tipificadas en leyes y reglamentos ecuatorianos vigentes.</p> <p>El examen <b>Ante mortem</b>, se lleva a cabo sobre las especies animales bovinas, ovinas, caprinas, porcinas y aún de camélidos andinos (Llamas), durante el proceso de recepción, estancia y poco antes del proceso de faenamiento y consiste en la ejecución de un examen eminentemente clínico, en procura de determinar las condiciones de salud o enfermedad de los animales.</p> <p>El examen <b>Post mortem</b>, consiste en una evaluación minuciosa de las condiciones organolépticas de la carne, su estado de limpieza, presencia de anomalías y corrección in situ de las desviaciones técnicas de procesos.</p> <p>Estas acciones profesionales permiten establecer la condición de idoneidad de los animales para el faenamiento e idoneidad de los productos y subproductos cárnicos para el consumo humano.</p> <p>Los resultados de esta actividad está relacionada con la identificación de las siguientes entidades patológicas:</p> <p>Enfermedades parasitarias, entre las que se destacan:</p>	<p>Exámenes ante y post mortem ejecutados en un 100%</p>

Distomatosis Hepática, echinococccias, cisticercosis, sarcocistiosis, ascaridiosis, oestrosis, teniasis y dermatobiosis entre las más principales.

Enfermedades infecciosas de tipo bacteriano, víricas, rickettsias y protozoarias, entre las que frecuentemente cuentan: septicemias, neumonías, mastitis, metritis, erisipela, ectima, etc.

Enfermedades metabólicas tales como: cetosis, carotenosis, lipoxantosis, ictericia, leucosis, etc.

Enfermedades traumáticas representadas por anasarcas, edemas, hematomas, fracturas, muerte prematura, evisceración tardía, asfixia, etc.

Los hallazgos patológicos son registrados en cada jornada y en cada matadero, datos que una vez consolidados son reportados a la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonitario Agrocalidad tal y como lo establece la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria.

Re inspección veterinaria de productos y subproductos cárnicos en el Matadero del Cantón Mejía, en la Empresa Torito y productos cárnicos que proceden del Matadero del Cantón Saquisilí, previo a la distribución y comercialización en el Distrito Metropolitano; en cumplimiento al convenio suscrito entre la Empresa y la Asociación de Comerciantes de cárnicos del Cantón Mejía y el representante de la Empresa Torito.

### **2.3.2 CONTROL DE CERTIFICADOS SANITARIOS DE MOVILIZACIÓN INTERNA:**



### 2.3.4 COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL:

ACCION	RESULTADO
<b>COOPERACION INTERINSTITUCIONAL</b>	
<p>El Departamento veterinario en representación de la EMRAQ-EP, lleva a cabo actividades de cooperación interinstitucional desarrolladas bajo marcos legales vigentes.</p> <p>Con la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario (AGROCALIDAD) se mantiene permanente coordinación para llevar a cabo faenamientos sanitarios de animales identificados a nivel de predios ganaderos como reactores positivos de tuberculosis y brucelosis principalmente.</p> <p>Por encargo de esta entidad, el departamento veterinario emite las guías de movilización para pieles bovinas y ovinas, medida orientada a respaldar los controles a nivel nacional sobre la movilización interna de estos productos y el control de ingresos y salidas ilegales desde y hasta los países vecinos.</p> <p>En el campo académico se ha atendido varios casos de tutorías para pasantes y tesistas de medicina veterinaria principalmente de la Universidad Central del Ecuador y la Universidad de las Américas.</p> <p>El Departamento Veterinario organizo varias charlas de capacitaciones dirigida a administradores de mercados, introductores, comerciantes, empleados y trabajadores en temas referentes a normativa legal y técnica que aplica a mataderos.</p>	<p>Actividades y responsabilidades en permanente ejecución</p>

### 2.3.5 ACCIONES ADMINISTRATIVAS:

ACCION	RESULTADO
<b>ADMINISTRATIVAS</b>	
<p>Ejecución de los requerimientos de competencia del departamento inmersos en el Programa Anual de Compras.</p> <p>En el transcurso del año por encargo de la Gerencia se ha asesorado y atendido visitas técnicas a las instalaciones del matadero para que observen los procesos de faenamiento de los animales de abasto.</p>	<p>Se ha cumplido en todos los ítems actividades y responsabilidades en permanente ejecución.</p>

### 2.3.6 CERTIFICACIONES VETERINARIAS:

ACCION	RESULTADO
<b>CERTIFICACIONES VETERINARIAS</b>	
<p>Actividad que se ha cumplido eficientemente mediante la emisión de los respectivos Certificados Veterinarios para el retiro y transporte de productos cárnicos y subproductos viscerales, con fines sanitarios y comerciales.</p> <p>Este requerimiento se lo atiende tanto en el matadero Metropolitano, así como en los mataderos rurales, y permite identificar los diferentes centros de acopio y comercialización de productos cárnicos y de vísceras.</p>	<p>Actividades permanente ejecución</p>

### 2.3.7 FAENAMIENTO SANITARIO (MATADERO SANITARIO):

ACCION	RESULTADO
<b>FAENAMIENTO SANITARIO (MATADERO SANITARIO)</b>	
<p>El 2019 ha permitido atender este requerimiento y recurso legal contemplado en la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria, para someter a faenamiento anticipado de aquellos animales que demuestran condición de enfermedad evidente, reacción positiva a entidades zoonóticas, estados comatosos, moribundos y aún muertos.</p> <p>Dentro de los horarios habituales de trabajo, el personal de veterinarios atiende y registran las condiciones predisponentes de este recurso sanitario, su ejecución y la emisión de los respectivos dictámenes sanitarios, así como el destino final de los productos decomisados.</p>	<p>Actividades y responsabilidades en permanente ejecución</p>

### 2.3.8 REGISTROS DE HALLAZGOS PATOLÓGICOS PRODUCTO DE LA INSPECCIÓN VETERINARIA:

ACCION	RESULTADO
<b>REGISTROS DE HALLAZGOS PATOLOGICOS PRODUCTO DE LA INSPECCION VETERINARIA</b>	
<p>El objetivo de la inspección veterinaria es la de determinar qué productos y subproductos cárnicos cumplen con estándares de inocuidad y de descartar aquellos que representen riesgo para la salud humana, salud animal, medio ambiente, fauna silvestre y animales domésticos.</p> <p>Los hallazgos patológicos son registrados en cada jornada y en cada matadero, datos que una vez consolidados son</p>	<p>Actividades y responsabilidades en permanente ejecución</p>

reportados a la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario tal y como lo establece la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria.

### 2.3.9 REPORTE DE INFORMACION TECNICA REQUERIDA POR AGROCALIDAD:

ACCION	RESULTADO
<b>REPORTE DE INFORMACION TECNICA REQUERIDA POR AGROCALIDAD</b>	
En coordinación con los recibidores de ganado, durante todo el año se lleva a cabo el control de las guías de movilización, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria, datos que son diariamente monitoreados y comparados con las cifras de faenamiento de los animales. Cabe señalar que siendo esta actividad una responsabilidad de la administración de cada matadero; información que ha sido reportada mensualmente a la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario, conjuntamente con la información referente a resultados de la inspección ante mortem.	Actividades y responsabilidades en permanente ejecución

#### ANIMALES INSPECCIONADOS MATADERO METROPOLITANO 2019

2019	BOVINO	OVINO	PORCINO	LLAMAS
<b>TOTAL</b>	68727	19149	85304	398

#### ANIMALES INSPECCIONADOS MATADEROS RURALES 2019.

2019							MACHACHI		
	ACN		MACAFRI	AGROPESA		PINTAG	CALACALI	CAIZA	CARUA
	BOVINO	PORCINO	BOVINO	BOVINO	PORCINO	BOVINO	BOVINOS	BOVINO	BOVINO
<b>TOTAL</b>	<b>31108</b>	<b>1012</b>	<b>8431</b>	<b>51604</b>	<b>28035</b>	<b>5402</b>	<b>11037</b>	<b>7133</b>	<b>2721</b>

## 2.4 GESTIÓN AMBIENTAL:

Laboratorio:

- 1.- Ensayos microbiológicos trimestrales en: Canales y vísceras, de ganado Bovino - Ovino - porcino, a través de un laboratorio externo acreditado.
- 2.- Determinación de calidad del agua utilizada en las áreas de faenamiento de ganado mayor - menor, lavado de vísceras de ganado mayor - menor con la determinación de cloro residual y potencial hidrógeno.
- 3.- Control del Lavado y Desinfección diaria de las áreas de faenamiento de ganado mayor - menor.
- 4.- Lavado mensual de la cisterna de almacenamiento de agua potable.
- 5.- Gestión documental en el GAD - PP para obtención de la LICENCIA AMBIENTAL a favor del Camal Metropolitano de Quito.
- 6.- Seguimiento a las actividades desarrolladas por la Consultora Ambiental COSTECAM CIA. LTDA hasta la obtención de la Licencia Ambiental.
- 7.- Elaboración de términos de referencia para la adquisición de productos de limpieza y desinfección útiles en la EMRAQ-EP.
- 8.- Seguimiento y control en la operación y funcionamiento de la PTAR.

**Sistema Separador De Solidos – PTAR**

Se ha realizado el plan de mantenimiento correctivo que en el mes de febrero se cumplió con la actividad de limpieza de cribas.

Conforme al Plan de operaciones anuales, se inició el proceso para la compra de un reloj calibrador con una base magnética de 320 Newton de fuerza de atracción. Para la calibración de las cribas y prevenir los movimiento osciladores que desencadene un desgaste prematuro.



### **Gestión de Desechos**

Durante el 2019, se realizó una gestión integral de los residuos hospitalarios y peligrosos biológicos dentro del Camal Metropolitano de Quito, cumpliendo con lo establecido por las normativas ambientales vigentes sobre la gestión de los mismos con los gestores autorizados por el Ministerio del Ambiente.

La gestión de los residuos hospitalarios fue de 105.3kg kilogramos gestionados, que es el producto de la generación del todo el año 2019 del departamento médico de la EMRAQ-EP.

Es necesario poner en conocimiento, que se llevan registros de los residuos generados tal como indica la normativa ambiental vigente.

### Control de Plagas

El Área de Gestión Ambiental asegura el proceso de control de plagas con la empresa SKClean hasta septiembre del 2019, luego de esto se contrató por ínfima cuantía a la empresa FUMISA para cubrir la necesidad de control de vectores el resto del año. Este proceso abarca los controles de roedores, palomas, vectores voladores y perros que se lo realizan cada 15 días en el Camal Metropolitano, y de forma mensual en los camales parroquiales de Quinche, Conocoto y Pintag. Resultado de este proceso no se encontraron observaciones en la auditoria por parte de AGROCALIDAD y grupo ORO. La EMRAQ-EP recibe de manera mensual un informe de detallado de las actividades realizadas el mes que procede al pago.



**Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios:**

<b>PROCESOS</b>	<b>NECESIDAD</b>	<b>ESTADO</b>
Servicio de carga de contenido ruminal	Con la finalidad de mantener diversas áreas de la EMRAQ-EP, sin contenido ruminal y estiércol, se realizó la contratación de una retroexcavadora o maquinaria pesada para realizar el movimiento (carga)	Ejecutado
Reloj Calibrador con base magnética	La planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la EMRAQ-EP, dentro de su equipamiento, cuenta con un sistema de separador de sólidos, que periódicamente se debe calibrar como parte del mantenimiento preventivo.	Ejecutado
Reparación del aireador #2 de la PTAR	La Empresa Pública Metropolitana de Rastro - Quito, cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales en el cual se utiliza maquinaria que acelera y optimiza el tratamiento del agua tratada, para garantizar el buen funcionamiento de la PTAR, es necesario que todos los equipos que operan en la PTAR se encuentren en perfecto estado de operación y funcionamiento, garantizando parámetros dentro de norma con los tratamientos físicos y químicos que se realiza. Por esta razón es necesario realizar mantenimientos correctivos los cuales se pudiesen suscitarse durante la operación de la PTAR.	Ejecutado
Adquisición del estabilizador de voltaje para el cuarto frío	Producto de los diversos equipos que dispone la EMRAQ-EP, se producen variaciones de voltaje en la línea eléctrica que no permite el funcionamiento normal para el cuarto frío.	Ejecutado
Adquisición de polea y carpa para la nueva volqueta	Es necesario indicar que la nueva volqueta no contaba con carpa (toldo) de protección para evitar derrames y contaminación; por lo que se procedió a la instalación de la polea de recolección de la carpa respetando las condiciones de	Ejecutado

	garantía del vehículo en lo que corresponde.	
Servicio de gestión de desechos biológicos del proceso de Faenamiento	La EMRAQ-EP dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. 061 del Ministerio de Ambiente y que reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria - Edición Especial No. 316 Registro Oficial del 4 de mayo de 2015, Sección II, Gestión Integral de Desechos Peligrosos y/o Especiales, ejecutó la gestión de desechos peligrosos biológicos infecciosos por 18 semanas durante el año 2019.	Ejecutado
Servicio de succión de lodos	Los lodos que se generan en la Ptar producto de la degradación microbiológica deben ser evacuados por medio de un gestor autorizado mediante registro ambiental otorgado por el MAE, proceso que se ejecutó durante todo el año 2019 a razón de 32 m <sup>3</sup> mensuales / 8m <sup>3</sup> semanales.	Ejecutado
Adquisición de geo membrana	El tanque de homogenización TH2 se construyó con la finalidad de amortiguar el caudal que ingresa a la PTAR proveniente del proceso productivo, la geo membrana ya cumplió su tiempo de vida útil y para prevenir posibles migraciones contaminantes hacia el suelo se cambió de geo membrana previniendo contaminación al suelo.	Ejecutado
Bocín del motor del TH2	El motor aireador del TH2 recircula la masa de agua para homogenizar la mezcla a la vez que inyecta aire para evitar los malos olores generados de la putrefacción anaerobia, por esta razón el bocín que impermeabiliza la sección hélice-motor fue reemplazado y se extendió la vida útil del motor al impedir el ingreso de humedad	Ejecutado
Re-potenciación tanque bio-reactor	Repotenciación del tanque bio-reactor como parte del mantenimiento preventivo para alargar la vida útil del	Ejecutado

	tanque y a la vez corregir deformaciones, fugas y corrosión focalizada y generalizada.	
Mantenimiento de blowers y aireadores	Se realizó el mantenimiento preventivo anual del Aireador # 1, 3 y TH2, junto a cuatro blowers que se utilizan para mezclar, hacer circular o disolver aire dentro del tanque bio-reactor.	Ejecutado
Compra de Accesorios hidráulicos	Se realizó la adquisición de diversos accesorios para repotenciar el sistema hidrosanitario de la PTAR	Ejecutado
Monitoreos Ambientales	<p>Para cumplir con la normativa ambiental vigente en particular con las detalladas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenanza Metropolitana 138 donde indica sobre monitoreos de efluentes líquidos, emisiones gaseosas y generación de ruido, de manera trimestral</li> <li>• OM 138 NORMA TECNICA NT002 PARA CONTROL DE DESCARGAS LIQUIDAS ANEXO 1 TABLA N° A1 LIMITES MAXIMOS PERMISIBLES POR CUERPO RECEPTOR ALCANTARILLADO</li> </ul> <p>El departamento de gestión ambiental contrató el servicio de Monitoreos ambientales a través del cual se realiza el monitoreo de todos los parámetros que exige la normativa ambiental vigente de forma trimestral, contrato que en la actualidad está vigente y termina en el año 2020.</p>	Ejecutado

NOMBRE DEL RESIDUO	CANTIDAD GESTIONADA	GESTOR
Contenido ruminal y estiércol	1050m3	Registro de entrega a INIAP, Viveros Caupicho y Las Cuadras, entre otros

<b>RESIDUO</b>	<b>CANTIDAD GESTIONADA</b>	<b>GESTOR</b>
Cartón	22 Kg	GESTOR CALIFICADO BOLIVAR ORTIZ
Papel	10 Kg	GESTOR CALIFICADO BOLIVAR ORTIZ
Plástico	12 Kg	GESTOR CALIFICADO BOLIVAR ORTIZ
Puertas y marcos de madera	11 Unid	GESTOR CALIFICADO BOLIVAR ORTIZ
Láminas de acrílico	5 Unid	GESTOR CALIFICADO BOLIVAR ORTIZ
<b>RESIDUO</b>	<b>CANTIDAD GESTIONADA</b>	<b>GESTOR</b>
Cortinas de Ducha	2 Unid	GESTOR CALIFICADO BOLIVAR ORTIZ
Lámparas Alargadas	23 Unid	GESTOR CALIFICADO BOLIVAR ORTIZ
Letreros	4 Unid	GESTOR CALIFICADO BOLIVAR ORTIZ
<b>RESIDUO</b>	<b>CANTIDAD GESTIONADA</b>	<b>GESTOR</b>
Chatarra	1080 Kg	RECICLAMETAL
<b>RESIDUO</b>	<b>CANTIDAD GESTIONADA</b>	<b>GESTOR</b>
Fluorescentes	23 Kg	Certificado HAZWAT
Tóner	118 Unid	Certificado de Xerox, hp VERTMONDE
Neumáticos	75.95 Kg	Certificado HAZWAT
Equipos electrónicos en desuso	9.45 Kg	Certificado HAZWAT
<b>Residuo</b>	<b>CANTIDAD GESTIONADA</b>	<b>GESTOR</b>

Aceites usados	100 Galones	Comprobante BIOFACTOR
Material adsorbente contaminado	27.50 Kg	Certificado HAZWAT
Productos químicos caducados	15 Kg	Certificado HAZWAT
Equipo de protección personal contaminado con materiales peligrosos	33.20Kg	Certificado HAZWAT
Ponchos de trabajo	60 Unid	GESTOR CALIFICADO BOLIVAR ORTIZ
Botas	150 pares	GESTOR CALIFICADO BOLIVAR ORTIZ
Objetos corto punzantes contaminados	23.90 Kg	GESTOR CALIFICADO BOLIVAR ORTIZ
<b>Residuo</b>	<b>CANTIDAD GESTIONADA</b>	<b>GESTOR</b>
Filtros usados de Aceite Mineral.	9.00 Kg	Certificado HAZWAT
Baterías Usadas que contengan materiales peligroso	8.35 Kg	Certificado HAZWAT

**Planta de Tratamiento de Aguas Residuales**

Los efluentes producidos en las distintas áreas de faenamiento de la EMRAQ-EP contienen un alto contenido de materia orgánica que requieren ser tratados de tal forma que su descarga cumpla con las características de calidad de agua tratada impuestas por las autoridades de medio ambiente. La materia orgánica presente en el efluente puede

ser fácilmente biodegradada a través de un tratamiento biológico aeróbico. Se corrigieron observaciones y se han realizado cotizaciones para solventar las observaciones técnicas del GAD.

La planta no ha tenido mayores inconvenientes de olores o control de espuma, excepto cuando se realizó la repotenciación de los tanques Sedimentador y Físico Químico, en la que se presentó espuma hasta lograr la estabilización de la PTAR, el control de la espuma fue atendido por el personal de la PTAR, en cumplimiento de sus obligaciones.

Como es de conocimiento general la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales es operada por la EMRAQ-EP desde el año 2013, anterior a esto la manejaba la EPMAAPS y fue construida bajo los parámetros vigentes en el año 2000, proyectándose a tener un funcionamiento normal y óptimo durante 10 años; en la actualidad la PTAR ya opera alrededor de 19 años razón por la cual se le han venido realizando mantenimientos periódicos correctivos los cuales han permitido el correcto funcionamiento de la misma; en la siguiente tabla encontrará los mantenimientos preventivos y correctivos realizado durante el presente periodo:

Durante el año 2019 se ha optimizado la operación de la PTAR, con la ejecución de varias actividades inherentes a operación permanente de la PTAR en turnos rotativos, la PTAR funciona 7 días/24 horas y el siguiente mantenimiento:

#### **Mantenimiento realizados en la PTAR**

Re-potenciación tanque bio-reactor	Se realizó la repotenciación del tanque bio-reactor como parte del mantenimiento preventivo para alargar la vida útil del tanque y a la vez corregir deformaciones, fugas y corrosión focalizada y generalizada.
Mantenimiento de blowers y aireadores	Se realizó el mantenimiento preventivo anual del Aireador # 1, 3 y TH2, junto a cuatro blowers que se utilizan para mezclar, hacer circular o disolver aire dentro del tanque bio-reactor.

#### **Línea hídrica de control de espuma**

Duchas por aspersores	Cambio de duchas por aspersores de mayor presión hídrica con encendido automático que controlan la espuma generada en el proceso biológico. Se adquirió una nueva ducha para el aseo del personal de los operadores.
Tuberías	Revestimiento con capa de pintura resistente a la corrosión y de acuerdo a la norma NTE INEN para tanques contenedores de líquidos altamente corrosivos

## GESTIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS

LODOS	Se contrató en el mes de mayo el servicio de "succión y gestión" de los lodos generados en la PTAR por medio de un gestor autorizado, que cuenta con registro ambiental emitido por el MAE
-------	--

### Producción de abono orgánico "Compost"

CONQUITO	Con el fin de reutilizar los residuos generados en el proceso productivo el departamento de Gestión Ambiental mantienen un acuerdo verbal con la Agencia de Promoción Económica CONQUITO para producir abono orgánico a partir de estiércol y contenido ruminal, generando un producto final que le permitirá obtener ingresos adicionales a la EMRAQ-EP
INIAP	Se firmó el convenio con INIAP para la entrega de residuos no peligrosos de contenido ruminal y estiércol
PARQUES JARDINES	Y Se continúan con la entrega semanal de estiércol a parques y jardines de la EPMOP.

### Planta de Potabilización de Agua de la EMRAQ-EP

Para la EMRAQ-EP es indispensable el recurso hídrico, por esta razón adquirió un planta potabilizadora que extrae agua del manto freático la potabiliza y la distribuye por la red hídrica interna de la empresa, este proceso de potabilización se divide en cuatro etapas (extracción, oxidación, sedimentación, y filtración-cloración) y garantiza la distribución de agua apta para el proceso productivo y con los estándares de calidad y normativa ambiental en cuanto a parámetros permisibles para agua potable.

Para solventar el proceso productivo la empresa diariamente debe contar con un volumen de agua de 1000m<sup>3</sup> equivalente a la capacidad instalada de la cisterna de almacenamiento, la construcción de la planta potabilizadora le permite a la empresa acceder a este recurso con una tarifa única anual de 176 dólares por la tasa de aprovechamiento de agua, de esta manera el ahorro para la empresa es de alrededor de 124.800,00 dólares americanos anualmente tomando en cuenta que la tarifa de la EMMAAPS es de 0.48 ctvs., para agua potable, por metro cubico.

Dentro del manejo y mantenimiento de la EPAP, se ha realizado cambios de electroválvulas para las purgas automáticas del tanque filtro, la readecuación de lechos de secado con nuevos diseños desarrollados por el equipo de gestión ambiental que logra una reducción en el tiempo de retención de los mismos.

La limpieza del tanque filtro para retirar el óxido hierro, denotando que los filtros cumplen con el objetivo.

De manera semestral se realiza la limpieza del tanque sedimentador para mejorar el proceso de clarificación del agua potable para su uso en los diversos procesos que sean necesarios.

Dentro del programa de mantenimientos de la Planta Potabilizadora y la cisterna esta la limpieza de la cisterna y tuberías de almacenamiento razón por la cual de forma

periódica y programada se brinda un mantenimiento a la bomba de succión y a todos los equipos de dotación de químicos, tuberías, etc. haciendo necesario la apertura de la red hídrica de agua potable de Quito para compensar la falta de suministro en estos días.

### **Vinculación con la comunidad**

En el año 2019, se realizó la invitación a la comunidad para una visita guiada a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. Esta visita se la planifico para poder despejar dudas y afianzar lazos con la comunidad cercana a la EMRAQ-EP, la cual se obtuvo resultados muy satisfactorios, ya que los asistentes pudieron conocer los altos niveles de eficiencia de nuestro proceso de depuración de las aguas; y se demostró e indicó que el agua tratada en la PTAR se dirige al alcantarillado, cumpliendo normas técnicas ambientales, y los sólidos se recogen en procesos primarios, como en tamiz, con lo cual se demostró que no se realiza ninguna descarga a la quebrada.

El día 23 de noviembre del año 2019, se realizó la visita técnica de estudiantes de la carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la UDLA. Esta visita se dividió en dos grupos; el primer grupo de 30 alumnos ingreso a las 5:45 am hasta las 11:00am, con el objetivo de realizar una simulación de auditoría ambiental. Por lo cual, se realizó el recorrido por diversas áreas del proceso productivo como las naves de faenamiento, la PTAR, la planta potabilizadora y el área de corrales. Al finalizar el recorrido la docente Dra. Indira Black junto con los representantes de los estudiantes, mantuvieron una reunión de retroalimentación de la visita.

El segundo grupo de 25 alumnos ingreso a las 14:30 hasta las 17:00, su visita se enfocó en procesos productivos donde se pueda observar balances de masa y energía. Dentro del recorrido se expuso como es un proceso de depuración de aguas residuales con alta eficiencia de una industria cárnica, la obtención de la harina de sangre con visita al cooker de última generación, y la planta potabilizadora, donde se pudo exponer el proceso desde la toma de aguas subterráneas, el proceso de cloración y clarificación, y como una planta de este tipo, puede ayudar a reducir costos a la empresa.

Al finalizar la visita técnica, el Ing. Daniel Hidalgo propuso diversos temas de investigación que incluyen la gestión de las cerdas de los chanchos, como tratar aguas con contenido de hierro y la creación de una línea base de la PTAR para futuras consultorías.

Por medio del programa de pasantías que tiene este departamento, se ha logrado impulsar temas de investigación para la elaboración de tesis de grado en diferentes campos. Los temas son: degradación de pelos de cerdo por medio de la lombricultura, determinación de fracciones de DQO en la PTAR y la disminución de proporciones de nitritos de la PTAR por medio de algas.

### **LICENCIAMIENTO AMBIENTAL**

El 06 de septiembre de 2019 se entrega las correcciones solicitadas por el GAD mediante Oficio N° EMRAQ-EP-GG-2019-213.

El 19 de diciembre del presente año, se recibe el Oficio No. OFI-1298-SAGDA-19, que incluye el informe técnico No. INF-1139-SADGA-19 que indica en el punto 5.1 “se emite pronunciamiento FAVORABLE al Estudio De Impacto Ambiental Ex Post Del Proyecto “CAMAL METROPOLITANO DE QUITO” registrado en el SUIA con el código No. MAE-RA-2017-285531”.

De forma adicional, en el punto 5.2 se solicita que se remita la documentación donde se indique el capital/porcentaje de participación del Municipio Del Distrito Metropolitano De Quito. Este punto fue atendido mediante Oficio No. EMRAQ-EP-GG-2019-246 con fecha de 19 de diciembre de 2019, que se informa la EMRAQ EP mantiene el 100% de capital municipal y no tiene participación privada. El 22 de enero se canceló la tasa de \$ 320.00 correspondiente a la emisión de la licencia ambiental.

### **Cumplimiento de actividades ambientales**

La EMRAQ EP dentro del seguimiento al cumplimiento de la normativa ambiental comunica que “... mejorara continuamente la gestión ambiental del centro de faenamamiento metropolitano, encaminando sus esfuerzos al cumplimiento cabal de la normativa legal vigente, esta política y sus metas ambientales.” Del cumplimiento y seguimiento a la normativa ambiental constan treinta y cuatro (34) actividades que se realizan bajo la dirección del Departamento de Gestión Ambiental de manera mensual.

### **Detalle de cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Contraloría General**

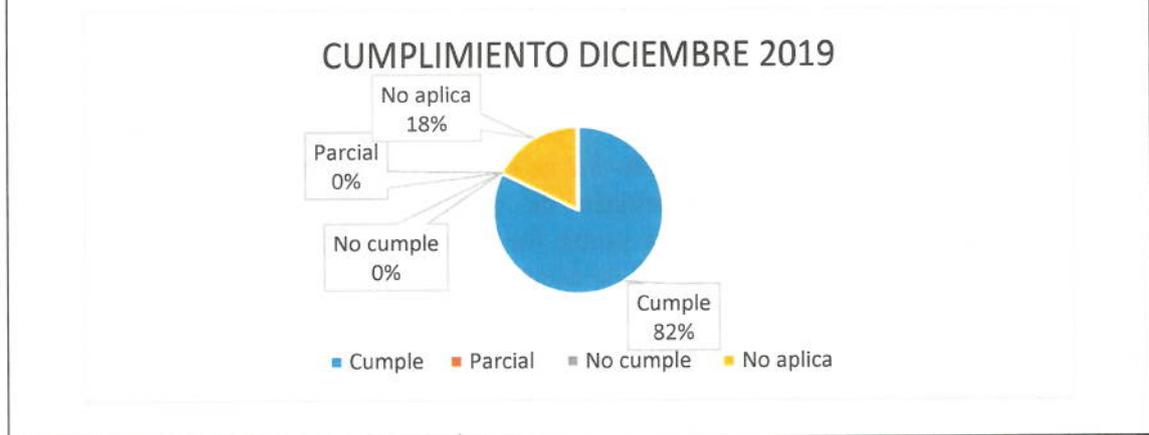
Mediante Informe No. DAPyA-0044-2013 la Contraloría General del Estado presento a la EMRAQ-EP los resultados de la Auditoria de aspectos ambientales a la gestión desarrollada entre otras empresas por la Empresa Pública Metropolitana de Rastro, por el período comprendido entre el primero de enero de dos mil siete y el primero de abril de dos mil doce.

Producto de este “Examen Especial al cumplimiento de recomendaciones emitidas en informes efectuados por Auditoria Externa” se emitieron dos recomendaciones, las cuales se detallan a continuación:

“Recomendación 12.- Mensualmente evaluará, con el Directorio y el Jefe de Gestión Ambiental de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro, el grado de cumplimiento del plan de manejo ambiental; y, en caso de constatar desviaciones, irregularidades o incumplimientos, identificar las causas y proponer soluciones potenciales y reales para corregirlos.

La EMRAQ-EP actualmente se encuentra en proceso de aprobación del PMA plan de manejo ambiental por el organismo de control (Gad Provincial De Pichincha). El Plan de Manejo Ambiental se encuentra en su etapa final de revisión por parte del organismo

de control; sin embargo la EMRAQ-EP ha venido realizando el cumplimiento al PMA perentorio con todas las áreas involucradas.



## 2.5 GESTIÓN MANTENIMIENTO TÉCNICO:

De acuerdo con el plan de mantenimiento preventivo- correctivo de maquinaria y equipos para la EMRAQ-EP, y que fue aprobado para el año 2019, se ha procedido a realizar diferentes mantenimientos preventivos-correctivos y reparaciones de orden técnico, mismos que se detallan a continuación.

### Plan de mantenimiento preventivo-correctivo de maquinaria y equipos

- Aprobación del plan de mantenimiento 2019
- Mantenimiento de balanzas
- Mantenimiento del grupo electrógeno
- Mantenimiento de la peladora de cerdos
- Mantenimiento del winche de izado de emergencia
- Mantenimiento de varios motores eléctricos
- Mantenimiento del cooker 1
- Mantenimiento del caldero
- Mantenimiento del compresor de tornillo
- Mantenimiento de unidad compresora
- Mantenimiento de lavadoras industriales
- Mantenimiento de sistemas neumáticos
- Mantenimiento de troles y maneas
- Mantenimiento de sistema de iluminación externa
- Mantenimiento de partes y piezas desgastadas
- Mantenimiento de tablero de distribución eléctrica
- Mantenimiento de transformadores de potencia

### **Adquisición de insumos y repuestos necesarios para cumplir con el plan de mantenimiento preventivo-correctivo de maquinaria y equipos**

- Provisión de químico desincrustante para el caldero
- Provisión de cintas de corte
- Construcción de un muro cerramiento
- Adquisición de repuestos neumáticos
- Adquisición de repuestos hidráulicos
- Adquisición de repuestos para vapor
- Adquisición de repuestos eléctricos
- Adquisición de cojinetes, retenedores y bandas
- Adquisición de una bomba de alto caudal
- Adquisición de disyuntores de alta potencia
- Adquisición de accesorios para equipos presurizados
- Adquisición de repuestos térmicos
- Adquisición de repuestos para podadoras
- Adquisición de un noqueador neumático

### **Plan de mantenimiento preventivo-correctivo de infraestructura**

- Sustitución de accesorios de grifería en corrales para ganado bovino, porcino, ovino.
- Sustitución de accesorios de grifería en área Administrativa.
- Corrección de fugas de agua en líneas de faenamiento.
- Cambio de accesorios hídricos en líneas de producción
- Cambio de luminarias en línea de producción
- Construcción de plataformas para línea de producción
- Mantenimiento de puertas y ventanas
- Cambio de tuberías metálicas en línea de producción
- Reparación de cajas de revisión
- Mantenimiento de cableado eléctrico

### **Plan de mantenimiento preventivo-correctivo de vehículos**

- Mantenimiento preventivo de vehículos livianos
- Mantenimiento preventivo de vehículos pesados
- Mantenimiento correctivo de vehículos livianos y pesados
- Servicio de lavado y encerado de vehículos livianos y pesados
- Adquisición de repuestos para vehículos livianos y pesados

## 3 GESTIÓN POA 2019:

### 3.1 RESUMEN EJECUTIVO:

A continuación, se presenta un resumen ejecutivo de las metas y productos de los proyectos ejecutados en el Plan Operativo Anual 2019 (POA 2019), que cumplió con los parámetros establecidos por la Secretaría de Planificación del Distrito Metropolitano de Quito, con un presupuesto prorrogado inicial de USD 4'607.574,16; mismo que tuvo un incremento al techo presupuestario de USD 882.820,08 que se totalizó en un presupuesto final de USD 5'490.394,24

A continuación la Empresa Publica Metropolitana de Rastro – Quito presenta un resumen de la ejecución de la Planificación Operativa Anual (POA 2019):

PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
PROMOCION ECONOMICA	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO	MANTENER UNA CERTIFICACION MABIO (OTORGADA POR AGROCALIDAD, CON EL PROPOSITO DE CONTINUAR CON EL CERTIFICADO HABILITADO DE MATADERO BAJO INSPECCIÓN OFICIAL)	PLAN DE NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS	100%
			GESTION DE SANIDAD INOCUIDAD Y AMBIENTE	100%
			MANTENIMIENTO Y ABASTECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE FAENAMIENTO EN EJECUCION	100%
			OBRA DE ARRASTRE 2018	100%
			ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL DE PRODUCCIÓN	100%
		OBTENER UNA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADO POR EL GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO	GESTION AMBIENTAL EN CENTROS DE FAENAMIENTO METROPOLITANO Y SATELITES PARA LA OBTENCION DE LICENCIA Y PERMISOS	95%
	CONCRETAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA COMERCIALIZACION DE CARNE	CONCRETAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA COMERCIALIZACION DE CARNE (ESTA META SE MEDIRÍA CON LA FIRMA DEL CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA)	75%	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DE LOS GASTOS COMPROMETIDOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	45,66%
	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	EJECUTAR EL 100% DE LOS GASTOS COMPROMETIDOS	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	92,70%

## 1.2. PRESENTACIÓN:

La Empresa Pública Metropolitana de Rastro (EMRAQ-EP) ejecutó la Planificación Operativa Anual 2019 de acuerdo a los programas, proyectos, productos, actividades y presupuesto desglosado por partidas de su planificación; en base a los lineamientos realizados por la Secretaría General de Planificación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, quien tiene la competencia de velar por la aplicación de los planes y programas que permitan alcanzar las metas de desarrollo planificadas en todos los niveles de la administración municipal.

La Planificación Operativa Anual 2019 de la Empresa Pública Metropolitana estuvo alineado al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 201-2025, y al Plan Nacional de Desarrollo.

La Jefatura de Gestión Estratégica de la EMRAQ-EP dentro de sus competencias que son planificar y coordinar el seguimiento y control de los procesos integrales de: planificación institucional, gestión de tecnología de información y sistemas de gestión integral, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, realizó el acompañamiento necesario para la normal ejecución de los objetivos operativos dentro del período fiscal 2019 a través de la herramienta POA, cumpliendo los lineamientos emitidos por los organismos rectores (Administración General, Secretaría General de Planificación y Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad del MDMQ).

## 1.3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA:

El Estatuto Orgánico Funcional de la EMRAQ-EP fue aprobado a través de directorio mediante Acta de Sesión de Directorio de la EMRAQ-EP de fecha 25 de junio y 17 de julio de 2015 (No.003 2015 y 004-2015)

Mediante Acta de Sesión de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro - Quito, EMRAQ-EP, llevada a cabo los días 09 y 18 de septiembre de 2015 (No. 005 y 006 – 2015) se dio conocimiento el Plan Estratégico 2015 – 2019 y por unanimidad se aprobó el mismo, de acuerdo consta en el Tercer Punto de la mencionada Acta.

### 3.3.1 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA:

La estructura programática de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro ejecutada en el año 2019 de acuerdo a las necesidades de la misma, conforme al siguiente detalle:

PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO
----------	----------	------	----------

PROMOCION ECONOMICA	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO	MANTENER UNA CERTIFICACION MABIO (OTORGADA POR AGROCALIDAD, CON EL PROPOSITO DE CONTINUAR CON EL CERTIFICADO DE HABILITADO DE MATADERO BAJO INSPECCIÓN OFICIAL)	PLAN DE NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS
			GESTIÓN DE SANIDAD, INOCUIDAD Y AMBIENTE
			MANTENIMIENTO Y ABASTECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE FAENAMIENTO EN EJECUCION
			OBRAS DE ARRASTRE 2018
			ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL DE PRODUCCIÓN
	OBTENER UNA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADO POR EL GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO	GESTION AMBIENTAL EN CENTROS DE FAENAMIENTO METROPOLITANO Y SATELITES PARA LA OBTENCION DE LICENCIA Y PERMISOS	
	CONCRETAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA COMERCIALIZACION DE CARNE	CONCRETAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA COMERCIALIZACION DE CARNE (ESTA META SE MEDIRÍA CON LA FIRMA DEL CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA)	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

La EMRAQ-EP estableció el proyecto de Comercialización de Productos Cárnicos – CARNE SEGURA, lo registró dentro del POA 2019 como proyecto denominado ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA COMERCIALIZACION DE CARNE, el mismo que tuvo un registro de avance del 75%; sin embargo este proyecto no pudo concluir en atención a la Resolución No.005-2019-003 que consta en el Acta de la sesión de Directorio de la EMRAQ-EP No.005-2019 de fecha 02 de octubre de 2019, en el cual consta que el Directorio de la EMRAQ-EP resuelve, por unanimidad, dar por conocido el informe del Proyecto de Alianza Estratégica para la comercialización de productos y subproductos cárnicos por parte de la EMRAQ-EP y dar de baja el mismo hasta que se pueda optar por un nuevo modelo, una vez que se tenga ya la licencia ambiental.

### 3.3.2 EJECUCIÓN POA 2019:

La Empresa Pública Metropolitana de Rastro inició la Planificación Operativa Anual 2019 con un presupuesto prorrogado de **USD 4'607.574,16** por ser un año electoral, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA	PROYECTO	META	PRESUPUESTO
PROMOCION ECONOMICA	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO	MANTENER UNA CERTIFICACION MABIO (OTORGADA POR AGROCALIDAD, CON EL PROPOSITO DE CONTINUAR CON EL CERTIFICADO HABILITADO DE MATADERO BAJO INSPECCIÓN OFICIAL)	3'511.509,65
		OBTENER UNA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADO POR EL GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO	69.499,42
		CONCRETAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA COMERCIALIZACION DE CARNE	66.678,64
		<b>SUBTOTAL:</b>	<b>3'647.687,71</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		441.373,46
	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		518.512,99
	<b>SUBTOTAL:</b>		<b>959.886,45</b>
<b>TOTAL:</b>			<b>4'607.574,16</b>

Con fecha mayo 29 de 2019, la Empresa Pública Metropolitana de Rastro culminó la Obra Arrastre 2018, misma que tenía como fin la construcción de los techos de los corrales de animales de ganado mayor y construcción del Camal de Urgencias.

Mediante Sesión de Directorio de fecha 12 de agosto 2019, se aprobó el incremento al techo Presupuestario de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro, de un valor de **USD 882.820,08** quedando la matriz del POA 2019 con los siguientes valores:

PROGRAMA	PROYECTO	META	PRESUPUESTO
PROMOCION ECONOMICA	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO	MANTENER UNA CERTIFICACION MABIO (OTORGADA POR AGROCALIDAD, CON EL PROPOSITO DE CONTINUAR CON EL CERTIFICADO HABILITADO DE MATADERO BAJO INSPECCIÓN OFICIAL)	4'287.695,65
		OBTENER UNA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADO POR EL GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO	81.599,50
		CONCRETAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA COMERCIALIZACION DE CARNE	66.678,64
		<b>SUBTOTAL:</b>	<b>4'435.973,79</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		482.807,46
	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		571.612,99
	<b>SUBTOTAL:</b>		<b>1'054.420,45</b>
<b>TOTAL:</b>			<b>5'490.394,24</b>

En lo referente a las Metas de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro se tiene el siguiente registro

de cumplimiento:

METAS	INDICADOR	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
MANTENER UNA CERTIFICACION MABIO (OTORGADA POR AGROCALIDAD, CON EL PROPOSITO DE CONTINUAR CON EL CERTIFICADO HABILITADO DE MATADERO BAJO INSPECCIÓN OFICIAL)	1	100%
OBTENER UNA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADO POR EL GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO	1	100%
CONCRETAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA COMERCIALIZACION DE CARNE*	1	0%

\*Nota: Este proyecto no pudo concluir en atención a la Resolución No.005-2019-003 que consta en el Acta de la sesión de Directorio de la EMRAQ-EP No.005-2019 de fecha 02 de octubre de 2019, en el cual consta que El Directorio de la EMRAQ-EP resuelve, por unanimidad, dar por conocido el informe del Proyecto de Alianza Estratégica para la comercialización de productos y subproductos cárnicos por parte de la EMRAQ-EP y dar de baja el mismo hasta que se pueda optar por un nuevo modelo, una vez que se tenga ya la licencia ambiental.

### 3.3.3 AVANCE PROGRAMÁTICO:

El Plan Operativo Anual POA 2019 tiene un registro de Avance Programático de un **95,71%** de cumplimiento, de acuerdo al siguiente detalle:

SECTOR	DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD								
UNIDAD OPERATIVA	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO								
PROGRAMA	PROMOCION ECONOMICA								
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO								
RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTALVO ANDRADE PATRICIO XAVIER								
<a href="#">Regresar Proyectos EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO</a>									
PRODUCTO	OBRA	PRIORITARIO	% AVANCE DE LA PROGRAMACION	ESTADO	FECHA PROGRAMADA INICIO	FECHA PROGRAMADA TERMINO	FECHA REALIZADA INICIO	FECHA REALIZADA TERMINO	RESPONSABLE PRODUCTO
PLAN DE NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS			100.00 %	●	2019-01-01	2019-12-31	2019-01-01	2019-12-31	RAMIRO HERNAN MONTESEDECA MONTERO
GESTIÓN DE SANIDAD, INOCUIDAD Y AMBIENTE			100.00 %	●	2019-01-01	2019-12-31	2019-01-01	2019-12-31	RAMIRO HERNAN MONTESEDECA MONTERO
MANTENIMIENTO Y ABASTECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE FAENAMIENTO EN EJECUCION			100.00 %	●	2019-01-01	2019-12-31	2019-01-01	2019-12-31	RAMIRO HERNAN MONTESEDECA MONTERO
OBRA DE ARRASTRE 2018	✓		100.00 %	●	2019-01-02	2019-11-29	2018-12-19	2019-11-29	RAMIRO HERNAN MONTESEDECA MONTERO
ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL DE PRODUCCIÓN			100.00 %	●	2019-01-01	2019-12-31	2019-01-01	2019-12-31	RECALDE ALAYA ECKENNER READER
GESTION AMBIENTAL EN CENTROS DE FAENAMIENTO METROPOLITANO Y SATELITES PARA LA OBTENCION DE LICENCIA Y PERMISOS			95.00 %	●	2019-01-01	2019-12-31	2019-01-01	2019-12-31	RAMIRO HERNAN MONTESEDECA MONTERO
CONCRETAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA COMERCIALIZACION DE CARNE (ESTA META SE MEDIRIA CON LA FIRMA DEL CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA)			75.00 %	●	2019-01-01	2019-12-31	2019-01-01	0000-00-00	RAMIRO HERNAN MONTESEDECA MONTERO
Paginas: [1]									
Productos Activos:	7		95.71 %						
Productos Inactivos:	0								

(\*) Todos los actividades de este producto estan inactivas

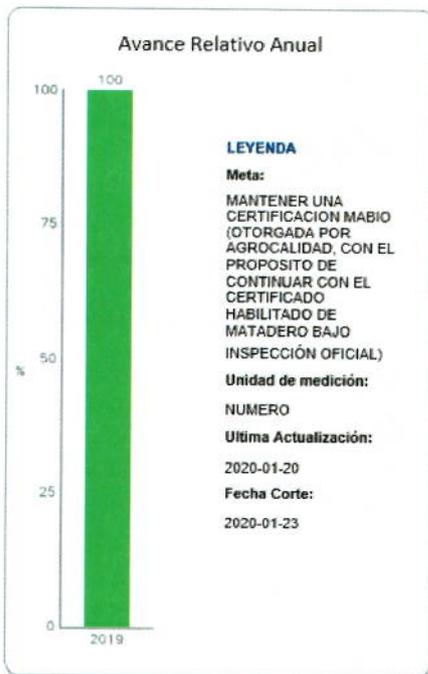
Se refleja un cumplimiento del Producto denominado: **CONCRETAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA**

PARA LA COMERCIALIZACION DE CARNE de un avance de **75%** de cumplimiento.

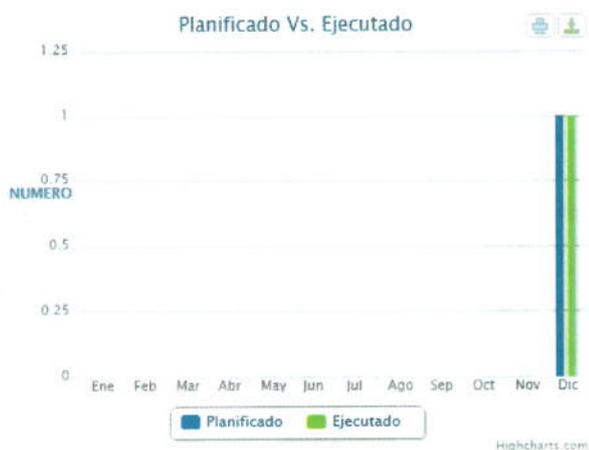
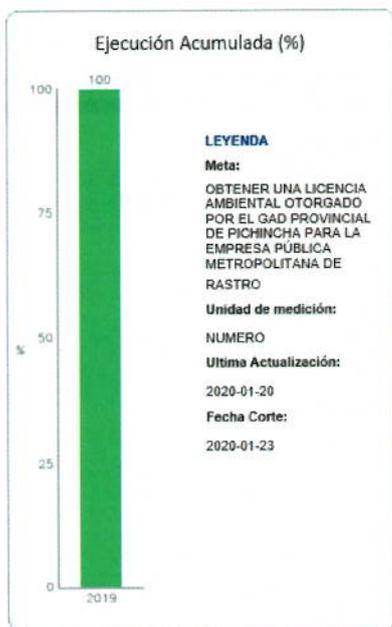
### 3.3.4 GRÁFICAS DE CUMPLIMIENTO:

De acuerdo al registro de Avance Programático del sistema Mi Ciudad en lo que respecta a METAS se tiene el siguiente porcentaje de cumplimiento:

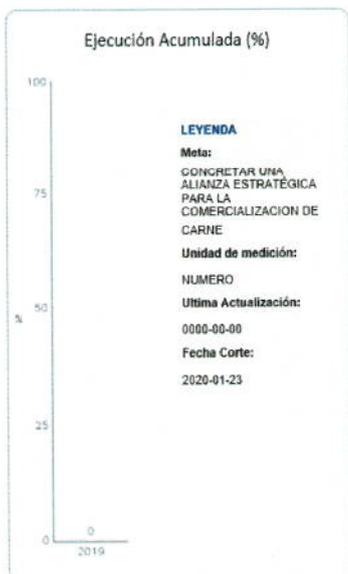
**META: MANTENER UNA CERTIFICACION MABIO (OTORGADA POR AGROCALIDAD, CON EL PROPOSITO DE CONTINUAR CON EL CERTIFICADO HABILITADO DE MATADERO BAJO INSPECCIÓN OFICIAL)**



**META: OBTENER UNA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADO POR EL GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO**



**META: CONCRETAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA COMERCIALIZACION DE CARNE**



En lo que se refiere a la Meta: CONCRETAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA COMERCIALIZACION DE CARNE, no registra cumplimiento de Meta debido a que en este proyecto no pudo concluir en atención a la Resolución No.005-2019-003 que consta en el Acta de la sesión de Directorio de la EMRAQ-EP No.005-2019 de fecha 02 de octubre de 2019, en el cual consta que El Directorio de la EMRAQ-EP resuelve, por unanimidad, dar por conocido el informe del Proyecto de Alianza

Estratégica para la comercialización de productos y subproductos cárnicos por parte de la EMRAQ-EP y dar de baja el mismo hasta que se pueda optar por un nuevo modelo, una vez que se tenga ya la licencia ambiental.

La gráfica de cumplimiento de los productos y actividades del POA 2019 registrado en el Sistema Mi Ciudad:

SECTOR DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD							
UNIDAD OPERATIVA	PROGRAMAS	PROYECTOS	% AVANCE DE LA PROGRAMACION	ESTADO DE PROYECTOS			
				✓	+	+	-
SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	4	5	10.33 %	0	0	0	5
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO	2	2	100 %	0	0	2	0
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTION DE ZONAS FRANCAS Y REGIMENES ESP	2	3	100 %	1	0	2	0
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO	1	1	95.71 %	0	0	1	0
CORPORACION DE PROMOCION ECONOMICA, CONQUITO	2	4	100 %	0	0	0	4
<b>TOTAL</b>		<b>15</b>					

## 1.4. CONCLUSIONES:

La Empresa Pública Metropolitana de Rastro ha cumplido la ejecución de la Planificación Operativa Anual 2019 en un 95,71%, esta planificación estuvo alineada al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PMDOT, así como también a todos los lineamientos y directrices emitidos por la por la Secretaría General de Planificación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, quien tiene la competencia de velar por la aplicación de los planes y programas que permitan alcanzar las metas de desarrollo planificadas en todos los niveles de la administración municipal.

## 4 GESTIÓN ASESORÍA JURÍDICA:

### a) Gestión Administrativa:

En el año 2019 la Asesoría Jurídica elaboró **251 comunicaciones internas** (Memorandos) con la finalidad de viabilizar el funcionamiento, operación correcta y atención de solicitudes del resto de Direcciones y Unidades de la EMRAQ – EP.

### b) Gestión de Contratación Pública:

En el año 2019 la Asesoría Jurídica revisó términos de referencia; elaboró resoluciones de inicio; asesoró en la etapa de: preguntas, respuestas y aclaraciones; asesoró en la etapa: de convalidaciones; asesoró en la etapa de calificación de ofertas; asesoró en la etapa de negociación; elaboró resoluciones de

adjudicación; y, redactó **17 contratos**, conforme la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Codificación de las Resoluciones del SERCOP.

La participación de la EMRAQ – EP en los procedimientos contractuales incluye las notificaciones a los adjudicatarios, la designación de los administradores de los contratos y la remisión de los expedientes a la Dirección Administrativa Financiera.

La Asesoría Jurídica brindó **asesoría** legal continua y plena **a todos los administradores de contratos** para evitar y solucionar los inconvenientes que devienen de la ejecución contractual.

Asimismo, se acompañó **1 procedimiento contractual** que se declaró desierto.

La Asesoría Jurídica siguió el procedimiento de contratación pública de **72 órdenes de compra** por medio del portal de compras públicas.

La Asesoría Jurídica gestionó el uso de las herramientas virtuales USHAY y SOSE; habiéndose cerrado y mantenido al día **todos los procedimientos contractuales**, lo que incluye el registro de toda la fase precontractual y contractual.

La Asesoría Jurídica impulsa que se cumpla con los porcentajes establecidos sobre **compras inclusivas** con actores de la economía popular y solidaria, conforme lo previsto en las Ordenanzas Metropolitanas No. 259 y No. 539 (hoy Código Municipal), alcanzándose para el año 2019 un total del **11.89 %** del presupuesto de adquisiciones de la EMRAQ – EP, superándose así el 10% que exige la normativa.

**c) Gestión de elaboración de convenios:**

En el año 2019 la Asesoría Jurídica gestionó la conclusión y elaboración de **12 Convenios** para la presencia de pasantes y para el control e inspección veterinaria de productos y subproductos cárnicos por parte de la EMRAQ – EP a terceros.

**d) Gestión de ejecución del POA y PAC:**

La EMRAQ – EP gestionó y elaboró un total de **35 resoluciones de reformas presupuestarias** y **6 resoluciones** para la reforma directa del **Plan Anual de Contrataciones**.

**e) Gestión de funcionamiento empresarial:**

En el año 2019 la Asesoría Jurídica presentó los informes legales y elaboró un total de **5 Resoluciones de Gerencia**. Las temáticas de los informes corresponden: establecimiento de la base imponible para el cálculo de la tasa de faenamiento; funcionamiento del Comité de Transparencia; conformación de la Junta de Remates; y, fijación de la base imponible para la fijación del costo por la visita a establecimientos que expenden productos y subproductos cárnicos.

**f) Gestión de patrocinio y de procedimientos administrativos:**

Se gestionó el patrocinio de un total de **13 procesos judiciales**. Asimismo, se gestionaron un total de **8 procedimientos administrativos**.

**g) Seguimiento a los procedimientos coactivos:**

La Asesoría Jurídica realiza el seguimiento de **6 procedimientos coactivos**.

**h) Gestión en operativos de control sanitario:**

La Asesoría Jurídica organizó y participó en un total de **10 operativos de control** para verificar la existencia de "camales clandestinos" y el ingreso de productos y subproductos cárnicos al Distrito Metropolitano de Quito.

Se realizó la coordinación con otras instituciones estatales, como la Agencia Metropolitana de Control, Policía Nacional, AGROCALIDAD. Además, producto de los operativos, se interpusieron denuncias de carácter penal y se participó en las audiencias de flagrancia que de ellas se derivan.

**i) Gestión de asesoría:**

En el año 2019 se brindó asesoría a la Unidad de Gestión Ambiental de la EMRAQ – EP, para propender a la obtención de la Licencia Ambiental y aprobación del Plan de Manejo Ambiental.

Se dio asesoría a la Unidad de Talento Humano de la EMRAQ – EP, con la finalidad de mitigar y resolver los asuntos laborales (accidentes y enfermedades laborales – ausencias – imposición de multas – revisión de contratos – jubilaciones).

Se participó en las reuniones que el Gerente General delegó a los funcionarios de la Asesoría Jurídica.

**j) Administración del contrato del servicio de alimentación:**

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 26 del Séptimo Contrato Colectivo, el Asesor Jurídico de la EMRAQ – EP administra la orden de compra del servicio de alimentación.

**k) Gestión de apoyo a la Gerencia General:**

En el año 2019, la Asesoría Jurídica realizó la revisión y apoyo en la **elaboración de 249 Oficios**. La Asesoría Jurídica realizó la revisión y apoyo en la elaboración de **141 Memorandos de Gerencia**.

**l) Comité de Transparencia:**

La Asesoría Jurídica lideró en el año 2019 el cumplimiento a las obligaciones que se encuentran en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) por intermedio del Comité de Transparencia.

**m) Gestión de representación de la EMRAQ – EP por delegación:**

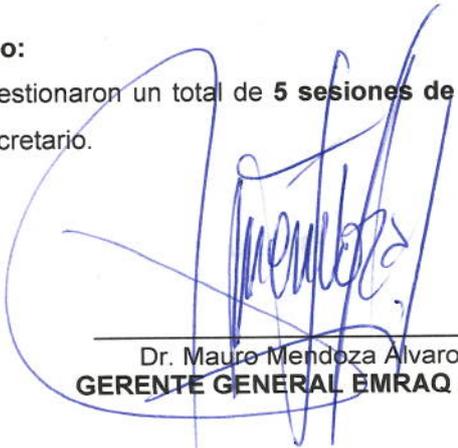
En el año 2019, la Asesoría Jurídica representó a la EMRAQ – EP, ante la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad en las mesas de trabajo respecto de la inclusión de actores de la economía popular y solidaria en las adquisiciones de la EMRAQ – EP.

También se representó a la EMRAQ – EP, ante la Administración General, para la evaluación del seguimiento del cumplimiento de las observaciones de Contraloría General del Estado.

En el año 2019, se representó a la EMRAQ – EP, ante la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, respecto de la normalización de trámites administrativos conforme lo solicita la Ley para la Optimización y Eficiencia de los Trámites Administrativos.

**n) Gestión de Directorio:**

En el año 2019 se gestionaron un total de **5 sesiones de Directorio**, de las cuales el Asesor Jurídico participa como Prosecretario.



Dr. Mauro Mendoza Alvaro  
**GERENTE GENERAL EMRAQ – EP.**